Cochabamba, 11 de marzo de 2019
D.I.M.B. Cite N° 0741/ 2019

A: Sr. Hugo Fernando Zurita Ojalvo
SUB ALCALDE SUB ALCALDIA MOLLE

VÍA: Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS

DE: Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DPTO. INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
Ing. Sergio Calicho Villarroel
SUPERVISOR TÉCNICO

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
12-03-19
SUB ALCALDIA
"MOLLE"
Cochabamba - Bolivia

REF.: REMISION-SOLICITUD DE DEMOLICION DE AULAS

De mi consideración.

A Través de la presente me dirijo a usted, en atención a nota con **HOJA DE RUTA CM: 000028 - NRO GRAL: 010115** referente *a* **SOLICITUD DE DEMOLICION DE AULAS**, al respecto se informa que se debe gestionar los trabajos previos antes de la demolición como ser el desalojo de todo el equipamiento de las aulas incluyendo las puertas, ventanas, techo, conexiones de agua potable y electricidad, así mismo debe contar con la siguiente documentación antes de la intervención de las maquinarias.

- Certificación de la Dirección de Desarrollo Humano que garantiza las actividades escolares.
- Certificación de la entidad contratante garantizando la construcción de los nuevos ambientes en dicho colegio.
- Certificación del presupuesto designado para la construcción de los nuevos ambientes.

- Cronograma de actividades de la empresa constructora con el visto bueno de la entidad contratante

De lo señalado cumpliendo con todos estos requisitos se debe realizar una reunión general de coordinación con directores del colegio, presidentes de padres de familia y el Departamento de infraestructura y mejoramiento de barrios dependiente de la Dirección de Obras Públicas.

Sin otro particular me despido con un cordial y atento saludo.

Ing. Sergio Calicho V.
SUPERVISOR
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Juan E. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

MGV/SCV
CC. Archivo

0 0207

350

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL

Nº: 001040
Fecha: 20 02 19

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
21 / 2 / 19
HORA:
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

De: Ing. Juan L. Terrazas Claros

A: ( ) Obras Públicas ( ) Gestión de Obras Contratadas ( ) Administración de Proyectos ( ) Ayudante ( ) Otros

PROVEIDO:

Ing. Gainica

Para su consideracion de acuerdo a normativa vigente en coordinacion con las unidades respectivas informar

p/ Juan
Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLO DE INFRA TERRITORIA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABA

DE : .....

.....

Fecha de Recibido: ..... Fecha de .....

PROVEIDO:

Ing Calicho.

Para su atención segun corresponda

0 0206

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro DDH CM :000028

NRO GRAL :010115

Usuario Impr: jpardo

Fecha Impr : 15/02/2019 17:04:28

HOJA DE RUTA

Institución: DIVISION DE DESARROLLO HUMANO (S MOLLE)

Solicitante : JOSE PARDO OMONTE

Beneficiario : SUB ALCALDIA MOLLE

Referencia : SOLICITUD

Observacion : NINGUNA

Gestión: 2019

Carnet Ident : 987305

Fecha : 15/02/2019

Cite : 146

Fojas : 3

Prioridad : URGENTE

Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
DIVISION DE DESARROLLO HUMANO (S MOLLE) PARDO OMONTE JOSE PEDRO	SECRETARIA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL TECNICA OFICIALIA ADMINISTRADOR	15/02/2019 17:04:23		SOLICITUDcon Fs.3	

José Pardo Omonte
JEFE DIVISION DESARROLLO HUMANO
SUB ALCALDIA MOLLE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con :
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12.Para su instrucción

.....

.....

RECIBIDO
20 FEB. 2019

0 0205

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
DIRECCION DE COORDINACION DE SUB ALCALDIAS
SUB ALCALDIA MOLLE
JEFATURA DE DIVISION DE DESARROLLO HUMANO

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 15 de Febrero, 2019
CITE: S.M. / D.H 146/2019

A: Ing. Juan Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
VIA: Dr. Kristhian Arrazola Vargas.
DIRECTOR DE COORDINACION DE SUB ALCALDIAS
VIA: Sr. Hugo Fernando Zurita Ojalvo
SUB ALCALDE- SUB ALCALDIA MOLLE
VIA: Jose Pardo Omonte
JEFE DE DIVISION DE DESARROLLO HUMANO
DE: Arq. Mariela Martínez.
TECNICA DE EDUCACION

Dr. Kristhian Arrazola Vargas
DIRECTOR DE COORDINACION
DE SUB ALCALDIAS

REF. SOLICITUD.

De mi mayor consideración

Mediante la presente tenemos el grato honor de dirigirnos a su Autoridad para hacerle llegar nuestro cordial saludo y desearle éxito en sus funciones.

A través de la presente solicito fraternalmente a su Autoridad pueda instruir a la Dirección que corresponda la valoración y autorización para la demolición de las infraestructuras de Unidades Educativas: Juan XXIII, 4 de Marzo y Técnico Humanístico Avaroa "A", de esta manera dar cumplimiento al MEMORANDUM Nº 253/2019 de fecha 01 de Febrero del 2019.

Con la seguridad que su Autoridad tomara nota, nos despedimos con las consideraciones más distinguidas.

Atte.

Arq. Mariela Martínez
PROFESIONAL 1
SUB ALCALDIA MOLLE
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Jose Pardo Omonte
JEFE DIVISION DESARROLLO HUMANO
SUB ALCALDIA MOLLE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CERCADO

SUB ALCALDE
SUB ALCALDIA MOLLE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

0 0204

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SUB ALCALDIA MOLLE
HOJA DE RUTA INTERNA - SUB ALCALDIA MOLLE

291

A :
DE : HUGO FERNANDO ZURITA OJALVO Jose Pardo Arq°. Mariela

INSTRUCCIÓN/ PROVEIDO:

Para su cumplimiento
ATENTAMENTE.

FIRMA:

FECHA DE INGRESO: 04 / 02 / 2019 NO. DE FOJAS: FECHA SALIDA: / /2019 No. FOJAS :

SEGUNDO DESTINATARIO:

ATENTAMENTE. Para su atención

Jose Pardo Omonte
JEFE DIVISION DESARROLLO HUMANO
SUB ALCALDIA MOLLE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CERCADO

FECHA DE INGRESO: 5 / II / 2019 NO. DE FOJAS: FECHA SALIDA: / /2019 No. FOJAS :

TERCER DESTINATARIO:

ATENTAMENTE.

FIRMA:

FECHA DE INGRESO: / /2019 NO. DE FOJAS: FECHA SALIDA: / /20 19 No. FOJAS :

CUARTO DESTINATARIO:

ATENTAMENTE.

FIRMA:

FECHA DE INGRESO: / /2019 NO. DE FOJAS: FECHA SALIDA: / /2019 No. FOJAS :

NOTA.- ESTA PAPELETA NO DEBERA SER SEPARADA NI EXTAVIADA DEL DOCUMENTO AL CUAL SE ENCUENTRA ADHERIDA POR CONSTITUIR PARTE DEL MISMO.

0 0203

MEMORÁNDUM SG Nº 253

COCHABAMBA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA GENERAL

Cochabamba, 01 FEB 2019

Señores:
Julio Zambrana Vargas
SUBALCALDE DE VALLE HERMOSO
Sr. Hugo Fernando Zurita Ojalvo
SUBALCALDE DE MOLLE
Dr. Freddy Vidal Rosas
SUBALCALDE DE ALEJO CALATAYUD
Ing. Néstor Mamani Lizite
SUB ALCALDE DE ITOCTA
Presente.-

REF.- INSTRUCCIÓN.

Como es de su conocimiento, varias Unidades Educativas emplazadas en las jurisdicciones de las Sub Alcaldías a su cargo, tienen comprometidas sus infraestructuras y requieren ser demolidas para ejecutarse nuevas construcciones que beneficiarán a la población estudiantil cochabambina; en ese entendido, con las atribuciones conferidas por el Artículo 29 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y las prerrogativas establecidas en el Manual de Funciones de Secretaría General aprobado a través del Artículo 1º del Decreto Municipal Nº 115/2018 y el Reglamento Interno de Personal, ***INSTRUYO A USTEDES***, remitir al Despacho Municipal, informes pormenorizados y documentados, sobre el estado actual de las demoliciones programadas en las Unidades Educativas, así como de los compromisos de demolición consensuados.

La inobservancia de la presente instrucción será sancionada conforme a reglamento, quedando por tanto ***BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD FUNCIONARIA***.

Luis Mario Olguín Zabalaga
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SUB ALCALDIA "MOLLE"
Cochabamba - Bolivia

LMOZ/AMQ/gav
c.c. arch
HR. 919/19 GP 5708/19

URGENTE

COCHABAMBA CIUDAD DE TODOS